

El Infrascrito Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad **CUSCATLÁN SV INVERSIONES, S.A. DE C.V., CORREDORES DE BOLSA**, por este medio **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas de Junta Directiva correspondiente, se encuentra asentada el Acta número **TRESCIENTOS CINCUENTA** de sesión celebrada el distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, República de El Salvador, el día diecinueve de agosto de dos mil veintiséis, que el Punto **2.1.**, dice:

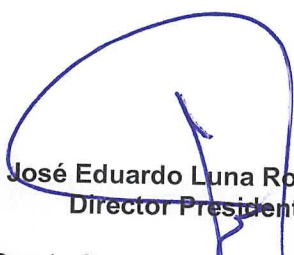
“““““ **2. Dirección de Finanzas y Operaciones.**

2.1. Presentación y Aprobación de Estados Financieros a junio de 2026.

El Director de Operaciones y Finanzas presenta a la Junta Directiva para su **APROBACIÓN**: el Balance y Estados de Resultados de Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V., Corredores de Bolsa, correspondientes al 30 de junio de 2026 explicando las variaciones más relevantes.

Presentado el punto, y suficientemente discutido, por **UNANIMIDAD**, la Junta Directiva **APRUEBA**: los Estados Financieros de Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V., Corredores de Bolsa, al 30 de junio de 2026, así mismo acuerda se proceda a publicar los Estados Financieros de acuerdo a la normativa legal y prudencial, así como enviarlos a la Superintendencia del Sistema Financiero, en la forma presentada. “““““

Es conforme con su original con el cual se confrontó y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en el distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veintiséis.


José Eduardo Luna Roshardt
Director Presidente

lc/GK

EL SUSCRITO NOTARIO DA FE: Que la firma que antecede es Auténtica, por haber sido puesta a mi presencia de su puño y letra por JOSE EDUARDO LUNA ROSHARDT, quien es de sesenta y cuatro años de edad, Comerciante, del domicilio del distrito de San Salvador, Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos ochenta y dos mil noventa y uno - uno. En el distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, República de El Salvador, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veintiséis.